

Montevideo, 12 NOV. 2013

Acta N° 93

Res. N° 5

Exp. N° 2013-25-1-004765

VISTO: La Nota de fecha 21 de octubre de 2013 del Departamento de Proyectos, Gastos e Inversiones del Programa 01.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos presupuestales en el Proyecto 039 "ProMejora" del Grupo 2 "Servicios No Personales" al Grupo 1 "Bienes de Uso", Financiación 1.1 "Rentas Generales", por un monto total de \$100.000, dada la necesidad de contar con mayor crédito en el Grupo a ser reforzado.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera, informa disponibilidad de créditos presupuestales, en el Grupo Reforzante, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no presenta objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos en la Financiación 1.1, en el ejercicio 2013, según el siguiente detalle:

Proyecto/Grupo Reforzante				
Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	039	2	Servicios No Personales	100.000
Total de Proyecto/Grupo Reforzante				100.000
Proyecto/Grupo Reforzado				
Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	039	1	Bienes de Consumo	100.000
Total de Proyecto/Grupo Reforzado				100.000

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, al Área Financiera Contable y al Coordinador del Proyecto 039. Publíquese en la página WEB de ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.